

34/2013

3 junio de 2013

Mario Laborie Iglesias

LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD
NACIONAL (MAYO 2013)

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL (MAYO 2013)

Resumen:

El pasado 31 de mayo de 2013, el Consejo de Ministros aprobó la nueva “Estrategia de Seguridad Nacional. Un proyecto compartido”. El documento, que actualiza la anterior versión fechada en junio de 2011, articula la Seguridad Nacional como Política de Estado y contiene directrices con el fin de reasignar todos los recursos disponibles del Estado de manera eficiente para la preservación de la Seguridad Nacional. El presente documento del IEEE analiza las principales claves y novedades que presenta la ESN 2013, al mismo tiempo que un anexo presenta de forma esquemática una comparativa con respecto a la versión de 2011.

Abstract:

On May 31, 2013, the Government passed the new “National Security Strategy. A shared project”. The document, which updates the previous version dated in June, 2011, articulates the National Security as a State Policy. It contains directives in order to re-assign all the available resources of the State for the preservation of the National Security. The present document analyzes the principal keys and innovations that the NSS 2013 present. At the same time, an annex offers a comparative with the version of 2011.

Palabras clave:

Estrategia de Seguridad Nacional; riesgos; amenazas; sistema de Seguridad Nacional

Keywords:

National Security Strategy; risks; threats; National Security System.

ANÁLISIS

El pasado 31 de mayo de 2013, el Consejo de Ministros aprobó la Estrategia de Seguridad Nacional¹ (ESN) de 2013, que actualiza la anterior versión fechada en junio de 2011². Bajo el título “Estrategia de Seguridad Nacional. Un proyecto compartido”, la importancia del documento está determinada por su valor de referencia para los líderes políticos de nuestra Nación. Se trata que la toma de decisiones en cuestiones de seguridad se lleve a cabo descartando aquellos sucesos puntuales, de carácter coyuntural, al mismo tiempo que sirve para determinar las posibles líneas de acción a medio y largo plazo. Asimismo, proporciona a las distintas administraciones públicas coherencia de actuación, ya que supera el modelo departamental seguido hasta 2011.

Desde el punto de vista de la seguridad nacional, la ESN propone la gestión integral de todos los elementos que componen el poder del Estado para alcanzar los objetivos nacionales dentro del sistema internacional. Este escrito del IEEE analiza las principales claves y novedades que presenta la ESN 2013, al mismo tiempo que en un anexo se detalla de forma esquemática una comparativa con respecto a la versión de 2011.

CLAVES Y NOVEDADES

Es indudable que cada nación, es fruto de su historia y que el peso de la misma se siente en el devenir de sus actividades. Por ello, las estrategias de seguridad nacionales dependen de la “cultura estratégica” del país en donde se lleven a cabo y, por tanto tienen una profunda repercusión sobre el modo en que los gobiernos toman decisiones ante un problema dado. Además, y tal y como el propio Presidente del Gobierno señala en la presentación de la ESN, la “Seguridad Nacional es un servicio público, que debe ser objeto de una Política de Estado con continuidad en el tiempo, capaz de superar los marcos temporales y las agendas políticas de cada Gobierno”. Por estas dos causas, no constituye ninguna sorpresa el carácter continuista de la ESN con respecto a la versión de 2011.

En este sentido, los tres aspectos fundamentales que se consideran de mayor trascendencia son: El concepto de seguridad nacional; los riesgos y amenazas para la Seguridad Nacional y líneas de acciones estratégicas; y la creación de un nuevo sistema de Seguridad Nacional.

El concepto de seguridad nacional de España

La ESN determina las tendencias de cambio que sufre un mundo considerado multipolar. Las transferencias de poder entre Estados, las transformaciones en el mundo árabe, la mayor interdependencia o la adopción de una nueva postura estratégica por Estados Unidos, son algunas de ellas.

1 Disponible en http://www.ieee.es/Galerias/fichero/OtrasPublicaciones/Nacional/Estrategia_Seguridad_Nacional_2013.pdf

2 Disponible en http://www.ieee.es/Galerias/fichero/OtrasPublicaciones/Nacional/EstrategiaEspanolaSeguridad_junio2011.pdf

Estas tendencias globales que dan forma al mundo actual están impulsando la aparición de nuevos riesgos y amenazas a los que deben hacer frente las sociedades modernas. Su compleja naturaleza impide que sean contrarrestados con los instrumentos de los que han dispuesto los Estados tradicionalmente. Se precisa por consiguiente un enfoque amplio de la seguridad nacional que supere por un lado la habitual noción de defensa militar, para englobar ahora aspectos tales como la economía, la sanidad o el medio ambiente; y por otro, integre todos los instrumentos de los que dispone el Estado para asegurar sus intereses. Con este último rasgo desaparece la división entre seguridad interior y exterior, ya que las funciones policiales se extienden ahora fuera de las fronteras estatales, al mismo tiempo que las Fuerzas Armadas llevan también a cabo acciones en el interior del territorio nacional.

En este sentido la ESN efectúa por primera vez de forma oficial una definición de Seguridad Nacional: *acción del Estado dirigida a proteger la libertad y el bienestar de sus ciudadanos, a garantizar la defensa de España y sus principios y valores constitucionales, así como a contribuir junto a nuestros socios y aliados a la seguridad internacional en el cumplimiento de los compromisos asumidos.*

Igualmente, la ESN se define como: *la articulación fundamental de la Seguridad Nacional como Política de Estado. Contiene directrices con el fin de reasignar todos los recursos disponibles del Estado de manera eficiente para la preservación de la Seguridad Nacional. En particular, hace un diagnóstico de nuestro entorno de seguridad, concreta los riesgos y amenazas a los que se enfrenta España en un mundo en constante transformación, define líneas de acción estratégica y configura un nuevo Sistema de Seguridad Nacional.* Esta definición señala la estructura que sigue el documento recién aprobado.

Riesgos y amenazas para la Seguridad Nacional y líneas de acciones estratégicas

A diferencia de la versión 2011, la nueva estrategia no dedica un capítulo específico a los factores que pueden generar nuevos riesgos o amenazas o multiplicar y agravar sus efectos, limitándose a señalar entre ellos a la pobreza, la desigualdad, los extremismos ideológicos, los desequilibrios demográficos, el cambio climático, o la generalización del uso nocivo de las nuevas tecnologías.

No obstante, la nueva ESN sí presenta los mismos riesgos y amenazas que la anterior versión – conflictos armados, terrorismo, crimen organizado, inestabilidad económica y financiera, vulnerabilidad energética, proliferación de armas de destrucción masiva, ciberamenazas, flujos migratorios irregulares y emergencias y catástrofes– a los que añade tres nuevos –espionaje, vulnerabilidad del espacio marítimo³ y vulnerabilidad de las infraestructuras críticas y servicios esenciales–.

En consonancia con los riesgos y amenazas. Se definen 12 ámbitos prioritarios de actuación. Delimita para cada uno el objetivo principal a alcanzar y varias líneas de acción estratégicas, que enmarcarán

3 No obstante, la versión 2011 incluía la necesidad de controlar el espacio marítimo entre los riesgos derivados de la vulnerabilidad energética (líneas y redes de abastecimiento).

las respuestas y actuaciones concretas. Desde el marco del Ministerio de Defensa es de especial significado el objetivo que se le indica a la Defensa Nacional que no es otro que hacer frente a los conflictos armados que se puedan producir como consecuencia tanto de la defensa de los intereses o valores exclusivamente nacionales, como de la defensa de intereses y valores compartidos. Las líneas de acción estratégicas que responden a este objetivo son:

- Provisión de capacidades militares que permitan el cumplimiento de las misiones asignadas y un nivel de disuasión creíble;
- Mantenimiento del compromiso de España con el sistema de seguridad colectiva;
- Transformación continua de las Fuerzas Armadas;
- Adaptación a la actual situación de crisis económica (capacidades compartidas pero que permitan el cumplimiento de la misión);
- Fomento de la conciencia y cultura de defensa;
- Fortalecimiento del tejido industrial español de Defensa.

Presumiblemente, estas líneas de acción estratégica para la Defensa impulsarán una revisión y actualización de los documentos que conforman el marco de referencia del Departamento: el Libro Blanco de la Defensa, la Revisión Estratégica de la Defensa y la Estrategia Militar.

Un nuevo sistema de Seguridad Nacional

La participación de múltiples ministerios, administraciones e incluso empresas requiere la definición de una estructura capaz de coordinar de forma eficaz a todos los organismos que intervienen en seguridad a partir de la aprobación de la Estrategia de Seguridad Nacional. La Estrategia de 2011 reclamaba la creación de “modelo institucional integrado” que diese “respuesta efectiva e integral a los complejos retos de la seguridad en el mundo actual”. No obstante, dadas las circunstancias en las que fue aprobada, no se ha logrado avanzar más allá de la formulación meramente teórica.

En este sentido, la ESN 2013 da un paso decisivo al crear la estructura del Sistema de Seguridad Nacional sobre la base de dos nuevos organismos: el Consejo de Seguridad Nacional⁴ y los Comités especializados. Y lo que es más importante, se determina que en el plazo de seis meses el Consejo de Seguridad Nacional elaborará una propuesta de anteproyecto de Ley Orgánica de Seguridad Nacional para su posterior elevación al Consejo de Ministros. Esta Ley Orgánica creará de manera definitiva una arquitectura institucional que permita la constitución de un sistema de seguridad integral, diseñado para proporcionar coherencia estratégica a la política de seguridad del Estado, englobando aspectos de Asuntos Exteriores, Defensa, Interior, Industria y Hacienda, entre otros.

4 Al mismo tiempo que se aprobaba la ESN, el Gobierno ha aprobado un Real Decreto que modifica otro de 2011 que establecía las Comisiones Delegadas del Gobierno, con el fin de incluir entre las mismas al Consejo de Seguridad Nacional.

La presencia en el Consejo de Seguridad Nacional del Director del Gabinete de Presidencia del Gobierno, y no de una figura específica similar a la existente en otras naciones de nuestro entorno - normalmente denominado Consejero de Seguridad Nacional-, hace pensar que el citado Director del Gabinete realizará las tareas necesarias para dar continuidad al sistema de Seguridad Nacional.

CONCLUSIONES

La ESN dispone de una perspectiva multidisciplinar, que tiene en consideración el nuevo conjunto de amenazas, riesgos y también la concepción estratégica propia de España. Al igual que los países más avanzados, España concibe su Seguridad Nacional por medio del equilibrio ponderado de todos los instrumentos disponibles, tanto públicos como privados. Siguiendo el camino marcado en 2011, la ESN se convierte en un proceso racional conformado por una variedad de acciones cuidadosamente integradas. En cualquier caso tiene más que ver con el liderazgo que debe guiar su concepción e implementación que con los recursos utilizados.

Las Estrategias de Seguridad Nacional no deben ser consideradas un fin en sí mismo. Estos documentos constituyen una referencia de máximo nivel para llevar a cabo el planeamiento estratégico, que como actividad política comprensiva, conlleva decisiones para resolver el problema de seguridad. Por ello, la implantación de una estructura institucional se antoja un elemento esencial para la consecución de la seguridad que España y los españoles precisan.

*Mario Laborie Iglesias
TCOL.ET.ART.DEM
Analista Principal del IEEE*

Comparativa Estrategia Española de seguridad 2011 y Estrategia de Seguridad Nacional 2013							
EES 2011				ESN 2013			
ESTRUCTURA				ESTRUCTURA			
La seguridad de España en el mundo; potenciadores del riesgo; amenazas, riesgos y respuestas; y, modelo institucional integrado				La seguridad de España en el mundo, riesgos y amenazas; Líneas de acción estratégicas y, un nuevo sistema de seguridad nacional			
OBJETIVO DE LA EES				OBJETIVO DE LA ESN			
Analizar las amenazas y riesgos a nuestra seguridad, identificar líneas de respuesta y definir mecanismos de coordinación				La defensa de los intereses vitales y estratégicos de España en el mundo es un objetivo primordial de la Seguridad Nacional. Articulación de la SN como Política de Estado. Contiene directrices con el fin de reasignar todos los recursos disponibles del Estado de manera eficiente. Diagnóstico de nuestro entorno de seguridad, concreta los riesgos y amenazas a los que se enfrenta España, define líneas de acción estratégica y configura un nuevo Sistema de Seguridad Nacional			
Capítulo 1. LA SEGURIDAD DE ESPAÑA EN EL MUNDO				Capítulo 2. LA SEGURIDAD DE ESPAÑA EN EL MUNDO			
España es una potencia media europea con características propias, tiene intereses globales que defender y fomentar, y puede tener que comprometerse con actuaciones lejanas. La acción exterior del Gobierno se complementa con la actividad de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, y con la de la sociedad civil y el sector privado.				Los acontecimientos que transcurren más allá de las fronteras nacionales pueden impactar directamente en nuestro país. España se debe proyectar hacia el exterior, bien a título individual, bien en unión con sus socios y aliados. España se proyecta hacia el exterior como un país que tiene un perfil propio y claramente definido, un Estado de primer orden tan antiguo como la sociedad internacional.			
<u>Principios de acción internacional</u>	<u>Actuar en:</u>	<u>España en un mundo globalizado</u>		<u>Proyección hacia el exterior</u>	<u>Actuar en:</u>	<u>Principios básicos de organización de la comunidad internacional:</u>	
- Marco europeo - Multilateralismo, legitimidad y legalidad internacional - Construcción de la paz - Protección de civiles - Responsabilidad de proteger	- Impulsar las reformas de las OOI - Reforzar nuestra influencia en foros e iniciativas multilaterales - Fortalecer las relaciones bilaterales	- Multilateralismo eficaz - Interdependencia responsable - Comprometida con el desarrollo, la paz y la seguridad mundiales - Orden internacional estable (promover la justicia, prosperidad y seguridad global)	- UE - EEUU - Rusia - Iberoamérica - Vecinos del Sur - África - Asia - ONU, - OTAN - otros	- Orientada a la búsqueda de estabilidad, paz y seguridad internacionales - Perfil propio.	- Impulsar las reformas de las OOI. - Reforzar nuestra influencia en foros e iniciativas multilaterales - Fortalecer las relaciones bilaterales - Abordar amenazas de forma autónoma	cooperación y acción multilateral.	- UE - Mediterráneo - América Latina - EEUU y Canadá - África - Asia - Rusia - ONU - OTAN - Otros
Intereses							
Vitales				Estratégicos			
Relativos a los derechos fundamentales: la vida, la libertad, la democracia, el	Relativos al Estado: soberanía, integridad territorial, ordenamiento constitucional y	Entorno pacífico y seguro		<i>La ESN no especifica los intereses como tales aunque se derivan de lo dispuesto en el Capítulo 2</i>			
		- Consolidación y buen funcionamiento de la UE - Instauración orden internacional estable y justo, de paz, seguridad y respeto a los		La defensa de los intereses vitales y estratégicos de España en el mundo es un objetivo primordial de la Seguridad Nacional			

bienestar y el desarrollo	seguridad económica	derechos humanos - Preservación de la libertad de intercambios y comunicaciones - Relaciones constructivas con nuestra vecindad			
Conceptos básicos			Conceptos básicos (obtenidos del capítulo 1)		
Enfoque integral, Coordinación, Eficiencia en el uso de recursos, anticipación y prevención, Capacidad de resistencia y recuperación, Interdependencia responsable.			Enfoque integral. Concepto de seguridad amplio y dinámico. Seguridad como servicio público. Política de Estado. Principios informadores: Unidad de Acción; Anticipación y prevención; eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos; resiliencia o capacidad de resistencia y recuperación.		
Capítulo 2- POTENCIADORES DEL RIESGO Fenómenos que propician la propagación o transformación de las amenazas y riesgos, e incrementan nuestra vulnerabilidad			Capítulo 3.- RIESGOS Y AMENAZAS PARA LA SEGURIDAD NACIONAL		
Disfunciones de la globalización, desequilibrios demográficos, pobreza y desigualdad, cambio climático, peligros tecnológicos, ideologías radicales y no democráticas			Factores potenciadores. Pueden generar nuevos riesgos o amenazas o multiplicar y agravar sus efectos: Pobreza, desigualdad, extremismos ideológicos, desequilibrios demográficos, cambio climático, o generalización del uso nocivo de las nuevas tecnologías.		
Capítulo 3- AMENAZAS RIESGOS Y RESPUESTAS			Capítulo 4 – LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS		
Amenazas y riesgos	Líneas estratégicas de acción		Capítulo 3 Amenazas y riesgos	Ámbitos prioritarios	Objeto y líneas de acción
Conflictos armados	Construcción de la paz, enfoque integral, medios civiles y militares adecuados, FAS polivalentes, disuasión, prevención y anticipación.		Conflictos armados	Defensa nacional	Hacer frente a los conflictos armados Capacidades militares; Transformación continua de las FAS; conciencia y cultura de defensa; y fortalecer industria española
Terrorismo	- Respeto a los derechos humanos, al Estado de Derecho, y al ejercicio de las libertades y garantías constitucionales - Misión: mantener a España -a sus ciudadanos, instituciones, empresas, organizaciones, intereses e infraestructuras- seguros y protegidos frente a cualquier atentado y sus consecuencias - Ejes de la estrategia antiterrorista: anticipación, actuación sobre distintos factores, proteger a los ciudadanos e intereses españoles y disponer de los recursos necesarios. - En relación con ETA, continuar con los mismos principios que han guiado a todos los Gobiernos de la democracia		Terrorismo	Lucha contra el terrorismo	Neutralizar amenaza y reducir vulnerabilidad. - Prevención: actuar desde su origen. Contrarrestar procesos radicalización. Actuación coordinada; desarrollo de una política concertada y coordinada con los países democráticos. - Protección: disminuir vulnerabilidades. Mejora y el incremento de capacidades. Protección de objetivos sensibles, mejorar el control en las fronteras y fortalecer las redes y sistemas de información.
Crimen organizado	Potenciar los recursos y las capacidades de inteligencia; mejorar la coordinación entre organismos nacionales e internacionales; y adaptar mejorar permanente los instrumentos jurídicos.		Crimen organizado	Lucha contra el crimen organizado	Impedir el asentamiento de los grupos criminales organizados Sensibilización y concienciación de la sociedad. Potenciación y mejora de los recursos. Mejora de la eficacia policial. Mejora de la colaboración entre los centros y agencias de inteligencia.

Inseguridad económica y financiera	Promover un desarrollo económico sostenible; mitigar los desequilibrios de los mercados; luchar contra las actividades delictivas; avanzar en la gobernanza económica en la UE y a escala global; potenciar la presencia económica internacional de España; y garantizar la capacidad de los servicios críticos económicos y financieros	Inestabilidad económica y financiera	Seguridad económica y financiera	Potenciar un modelo de crecimiento económico sostenible, mitigar los desequilibrios de los mercados Gestión eficaz de las relaciones laborales; promoción de una economía internacional abierta; refuerzo de los actuales mecanismos de regulación; contribución a gobernanza económica y financiera efectiva de la UE
Vulnerabilidad energética	- Ejes de acción: diversificación de las fuentes de energía y abastecimiento (elevando sustancialmente la contribución de las energías renovables), el ahorro y la eficiencia energética, la liberalización de los mercados y el desarrollo de infraestructuras - Líneas y redes de abastecimiento: es una prioridad el control del espacio marítimo	Vulnerabilidad energética	Seguridad energética	Mix energético; potenciación de la flexibilidad operativa del sistema nacional de redes de transporte de energía; fomento del ahorro energético y mejora de la eficacia energética; impulso de la sostenibilidad energética.
Proliferación de armas de destrucción masiva	- A favor de un mundo sin armas nucleares - El caso iraní merece especial atención => podría desatar una carrera de proliferación nuclear - Comprometidos con: la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación, la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear y el Grupo de Suministradores Nucleares - España apoya los esfuerzos para limitar la proliferación de misiles de medio y largo alcance - Respaldo al programa de Defensa Antimisiles de la OTAN	Proliferación de armas de destrucción masiva	No proliferación de armas de destrucción masiva	Impedir la proliferación, evitar el acceso a sustancias peligrosas por parte de terroristas o criminales y proteger a la población. Fortalecimiento del sistema de no proliferación. Programa nuclear iraní no corresponde a un desarrollo exclusivamente civil. Apoyo a los esfuerzos internacionales para limitar la proliferación de misiles de largo y corto alcance
Ciberamenazas	- Fortalecer la legislación, sin poner en riesgo la privacidad - Fomentar la colaboración entre el sector público y el privado - Concienciar a las Administraciones Públicas, empresas y ciudadanos - Mejorar la cooperación nacional e internacional - Elaborar mapas de riesgos y catálogos de expertos, recursos y buenas prácticas	Ciberamenazas	Ciberseguridad	Garantizar un uso seguro de las redes y los sistemas de información a través del fortalecimiento de nuestras capacidades de prevención, detección y respuesta. Incremento de la capacidad de prevención, detección, investigación y respuesta. Intensificación de la colaboración internacional. Implantación de una cultura de ciberseguridad sólida.
Flujos migratorios no controlados	- Estrecha colaboración entre las Administraciones Públicas, las ONG y el sector privado - Políticas a desarrollar: inmigración regular, cooperación con los países de origen y tránsito, defensa de la legalidad y preservación de la seguridad ciudadana, control y vigilancia eficaz de los accesos a las fronteras exteriores, integración social y defensa de los derechos humanos.	Flujos migratorios irregulares	Ordenación de flujos migratorios	Prevenir, controlar y ordenar los flujos migratorios en nuestras fronteras, que constituyen, a su vez, límites exteriores de la UE Vigilancia y control fronteras. Cooperación con los países de origen y tránsito. Defensa de la legalidad y preservación de la seguridad ciudadana. Promoción de la integración social. Estrecha colaboración entre las Administraciones Públicas y, en su caso, con las ONG y el sector privado

Emergencias y catástrofes	Perfeccionar el marco jurídico de la protección civil; riesgos ambientales; riesgos sanitarios; fomentar la colaboración internacional; promover cultura de prevención entre los ciudadanos; y mayor integración europea.	Emergencias y catástrofes	Protección ante emergencias y catástrofes	Establecer un Sistema Nacional de Protección de los ciudadanos que garantice una respuesta adecuada
-----	-----	Espionaje	Contrainteligencia	Adopción de un enfoque integrador. Actualización y perfeccionamiento del marco jurídico. Promoción de una cultura de prevención entre los ciudadanos. Contribución a una mayor cooperación europea e internacional. Planes ante pandemias.
-----	-----	Vulnerabilidad del espacio marítimo	Seguridad Marítima	Adoptar medidas de contrainteligencia en la defensa de los intereses estratégicos, políticos y económicos de España. Elaboración de una normativa actualizada. Impulso y refuerzo de las capacidades de los órganos nacionales de inteligencia. Sensibilización.
-----	-----	Vulnerabilidad de las infraestructuras críticas y servicios esenciales	Protección de las infraestructuras críticas	Impulsar una política de seguridad en el espacio marítimo, libertad de navegación y proteger el tráfico marítimo y las infraestructuras marítimas críticas, y proteger la vida humana en el mar. Adopción de un enfoque integral. Optimización y uso eficaz de los limitados recursos disponibles. Fomento de la cooperación internacional. Fomento de la colaboración con el sector privado. Robustecer las infraestructuras que proporcionan los servicios esenciales para la sociedad. Responsabilidad compartida y cooperación público-privada. Planificación escalonada. Equilibrio y eficiencia. Resiliencia. Coordinación. Cooperación internacional.
4. MODELO INSTITUCIONAL INTEGRADO		5. UN NUEVO SISTEMA DE SEGURIDAD NACIONAL.		
Justificación cambios organizativos propuestos - superación de la compartimentación, duplicidades y solapamientos - mejora de la coordinación	Nueva estructura institucional		Principios	Estructura del Sistema de Seguridad Nacional
	Consejo Español de Seguridad: órgano político superior con las máximas responsabilidades de asesoramiento presidencial y gestión de crisis. Se reunirá en diferentes formatos		<ul style="list-style-type: none"> - Liderazgo - Funcionamiento integrado y coordinado - Optimización - Modernización de las 	Consejo de Seguridad Nacional Órgano Colegiado de Gobierno. Reuniones periódicas. Preside Presidente del Gobierno excepto cuando S.M. el Rey asista. Composición amplia y flexible.

interministerial - seguimiento y evaluación líneas de actuación - colaboración y cooperación de todos los actores - Promoción de la cooperación con Comunidades Autónomas - Revisión de la EES cada cinco años (validez 10 años)		estructuras - Implicación de la sociedad civil - Colaboración público-privada - Gestión de la información - Transparencia.	Comités Especializados Creados por iniciativa del Consejo de Seguridad Nacional; órganos de apoyo del Consejo en los ámbitos de actuación de la ESN.	
	Comisiones interministeriales: apoyo al Consejo E. de Seguridad	Seguimiento y control de la Estrategia de Seguridad Nacional	- Consejo de Seguridad Nacional efectúa seguimiento y verifica el cumplimiento de la ESN. - La revisión de la ESN se realizará periódicamente. - El Gobierno presentará en las Cortes Generales el Informe Anual de Seguridad Nacional y debatirá las líneas generales de la Política de Seguridad Nacional	
	Unidad de Apoyo al Consejo E. de Seguridad: órgano instrumental y estructura de asistencia a la Presidencia del Gobierno	Reorganización progresiva del Sistema de Seguridad Nacional	El Consejo de Seguridad Nacional elaborará una propuesta de anteproyecto de Ley Orgánica de Seguridad Nacional para su posterior elevación al Consejo de Ministros (plazo seis meses)	
	Foro social: órgano consultivo. Representantes Administraciones Públicas, expertos, etc.	-----	-----	-----
	Reformas normativas: incorporar un enfoque de seguridad a futuros desarrollos normativos.	-----	-----	-----
	Otras iniciativas: Creación de la Unidad de Respuesta Integrada Exterior; desarrollo de Sistema de Inteligencia Económica (SIE), establecimiento Comisión coordinadora (crimen organizado); y elaboración estrategias de segundo nivel.	-----	-----	-----